



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0051243/2015

Córdoba, **10 DIC 2015**

VISTO

La nota presentada por el Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Lic. Pablo Murillo, por la que propone la integración de la mesa electoral para los comicios de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, por el claustro Docente; y

CONSIDERANDO

Que para el día 15 de Diciembre del corriente año está previsto la realización de la elección para cubrir los cargos de los integrantes del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, por el claustro docente.

Que las disposiciones establecidas en la Ord. HCS N° 06/11 son de carácter obligatorio.

Que el cumplimiento de las funciones electorales constituye carga académica de los docentes designados a tal efecto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Constituir en la Facultad de Psicología una mesa receptora de votos del personal docente, para la elección para cubrir los cargos de los integrantes del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, por el claustro Docente, que se realizará el día 15 de Diciembre de 2015, en el horario de 08:00 a 18:00.

Artículo 2º: Designar al personal cuya nómina se enuncia a continuación como Presidentes de Mesa. La mesa se constituirá en la Secretaria del H. Consejo Directivo, Módulo Nuevo, Planta Baja de esta Facultad.

Lic. Pablo ~~Antonio~~ Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0051243/2015

08:00 a 10:00 Mario GUERRA
10:00 a 12:00 Claudia VALVERDE
12:00 a 14:00 Carmen CASTELLÁN
14:00 a 16:00 Pablo MURILLO
16:00 a 18:00 Cierre y escrutinio Pablo MURILLO

Suplentes: Germán Pereno, Natalia Bonansea, Cristina Petit.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2287


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA